

8 de Mayo

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Baldomero

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Ayuntamiento

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Juez de

Almudena de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Regidores

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Jurados

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

go Bel nego al depo

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Parecer en ello

En la villa de Madrid en la persona de su administrador
de los Estados de Castilla y Leon y de sus
señores señores de la Corte de Castilla y Leon

Elsho Parezer

y sacata de este rey con favor de su rey
y su rey no tuvo embargo de mandar todos
los generos compuestos de vayadu y licado como los que se
llamaron en la vaya cada una vaya y su instrucion
para que fuese obre de suyo creer la alianza
que se dio entre los que fuese de suyo
y para que alli vaya y suyo y para que cada uno vaya
y le estreche y apriete como se mandial esto
yos ayndras como apriete no tratar la trama ay en
solo servicio vayan en esto. Tres díadas expedir
ase breva digne a persona no boda y eys de
jergacon franga o lo que sea en su dada tierra
esto es lo que se pone de su breva estares
que se mire de que se sigue en modo
que se dñe a dñe en la que se jerga con el
en la dñe de que se jerga en la que se jerga
que se jerga en la que se jerga

*L*omee mo

non bram Indias
vnde

Podrás para ser billmeyer no se amase con la rueda de rea
yndias

com^{on} escuizar
tas. sobrel neg^o se mete se Iboromeo viniendo. On numerosos
y Lopez solo

V.O. Schell

I don^o am des Ch^o Schell Iboromeo
La neg^o se el b^o b^o vee. On el g^o e
En el g^o vee. En el g^o vee. On el g^o vee.
En el g^o vee. En el g^o vee. On el g^o vee.
En el g^o vee. En el g^o vee. On el g^o vee.

I don^o am des Ch^o Schell Iboromeo

vernde
ff

Bonaventura